

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN

CONVOCA

A LOS ASPIRANTES A INTEGRAR EL PADRÓN DE DIBUJANTES PARA EL AÑO 2026 DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN ("EL INSTITUTO"), A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 154, 155 Y 156 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

BASES

PRIMERA. PARA OBTENER LA CALIDAD DE DIBUJANTE PARA EL PADRÓN 2026, LOS INTERESADOS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Ser persona física de nacionalidad mexicana.
2. Encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos.
3. Acreditar el conocimiento de la legislación vigente en materia catastral, para lo cual se deberán aprobar el curso que para el efecto imparta el Instituto, así como el examen teórico-práctico que se aplique a través de la Dirección de Catastro.
4. No haber sido demandado o condenado por el ejercicio indebido de su profesión y/o no tener juicio o demanda alguna en contra del Instituto o éste en contra del aspirante.
5. En caso de haber estado inscrito en el Padrón de Dibujantes, 2020, 2021, 2022, 2023 y/o 2024, 2025 no haber sido dado de baja del padrón por mal uso de la autorización como Dibujante o haber recibido una queja formal por parte de algún usuario que resultara procedente.
6. Contar y comprobar que cuenta con firma electrónica avanzada.
7. Gozar de buena reputación y reconocida probidad.

SEGUNDA. DE LA INSCRIPCIÓN AL EXAMEN TEORICO-PRÁCTICO.

Para la inscripción se deberá enviar toda la documentación solicitada en la base SÉPTIMA de esta convocatoria, a excepción del punto número 3, a los correos: cartografia@insejupy.gob.mx y cartografia.catastro@insejupy.gob.mx, del 17 al 27 de noviembre del presente año.

De igual forma, se les hará llegar al correo electrónico proporcionado la hora asignada para presentar el examen teórico-práctico.

TERCERA. LUGAR Y FECHA DEL CURSO DE CONOCIMIENTO DE LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA CATASTRAL.

El curso se impartirá vía zoom el **28 de noviembre** del presente año en el horario que se menciona:

De 09:00 a 13:00 horas

Cada participante debe ingresar a la sesión vía zoom, con equipo de cómputo y cámara encendida. Es indispensable contar con la plataforma AutoCAD versión 2013 o posterior y CivilCAD.

Calle 90 No. 498-A x 61 A y 63 Mérida, Yuc. México, C.P. 97230, T +52 (999) 9303020, Lada sin costo 800 10 800 10
insejupy.gob.mx

CUARTA. DE LA ACREDITACIÓN DEL CURSO.

Los interesados a integrar el Padrón de Dibujantes serán evaluados mediante un examen teórico-práctico que constará de:

- a) Un cuestionario que contendrá 10 preguntas sobre conocimientos generales de las funciones propias en materia catastral.
- b) Un cuestionario que contendrá 10 preguntas sobre conocimientos en materia de Cartografía.
- c) Un cuestionario que contendrá 2 problemas relativos a la práctica de dibujo en el ramo catastral, el cual se realizará a través del programa AutoCAD de acuerdo a las especificaciones que se determinen.

La evaluación se calificará en una escala de cero a cien puntos, integrada con los valores siguientes:

Las respuestas del inciso a) tendrán un valor de 4 puntos cada una.

Las respuestas del inciso b) tendrán un valor de 4 puntos cada una.

Las respuestas del inciso c) tendrán un valor de 10 puntos cada una.

Para tener la calidad de dibujante autorizado por la Dirección de Catastro se deberá aprobar el examen con una calificación mínima de ochenta puntos.

QUINTA. FECHA, HORA Y LUGAR DE APLICACIÓN DEL EXAMEN.

El examen se llevará a cabo el día **2 de diciembre** del presente año, con una duración de dos horas, en el Salón de Usos Múltiples (SUM) de la Universidad Politécnica de Yucatán ubicada en Carretera, Mérida - Tetiz Km.4.5, C.P. 97357 Yucatán.

Horarios de aplicación del examen:

De 09:00 a 11:00 horas

De 12:00 a 14:00 horas

Y un horario de recepción de:

8:45 para el examen de 9:00 a 11:00 con tolerancia máxima de 10 minutos.

11:45 para el examen de 12:00 a 14:00 con una tolerancia máxima de 10 minutos.

En caso de que un aspirante registrado para la aplicación del examen no asista en el día, hora y lugar convocado, perderá el derecho para su examen y deberá dar inicio nuevamente al procedimiento pertinente en el próximo periodo que se disponga para tal efecto.

Los aspirantes deberán presentarse con una identificación oficial vigente, bolígrafo tinta azul, memoria USB, equipo de cómputo portátil con batería cargada, adaptador de corriente alterna (cargador) y extensión eléctrica; es indispensable contar con AutoCAD versión 2013 o posterior y CivilCAD instalados.



No podrán usar durante la aplicación del examen, teléfonos celulares, relojes inteligentes ni otro medio de comunicación para establecer contacto con personas dentro y fuera del examen durante el tiempo del mismo. El incumplimiento de esta disposición tendrá como consecuencia la cancelación del examen del aspirante, sin que tenga posibilidad de presentarlo nuevamente.

SEXTA. LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS.

2/4

La lista de aspirantes aprobados se publicará el día **8 de Diciembre** del año en curso en la página web <http://www.insejupy.yucatan.gob.mx>, así como en las redes sociales del Instituto.

SÉPTIMA. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

Los aspirantes aprobados deberán presentar digitalmente la documentación que, a continuación, se enlista, en la plataforma de dibujantes de Dirección de Catastro del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán del **8 al 23 de diciembre** del 2025:

1. Copia de acta de nacimiento.
2. Copia de identificación oficial vigente.
3. Formato de alta en la plataforma de DIBUJANTES de la Dirección de Catastro del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial.
4. Firma electrónica del SAT
5. Manifiestar el compromiso de cumplir los lineamientos que expida el titular del Instituto.
6. Acreditar que cuenta con al menos dos años de experiencia en dibujo técnico relacionado con los ramos inmobiliarios, urbanos y catastrales.
7. No laborar en el sector público federal, estatal o municipal.
8. No haber sido demandado o condenado por el ejercicio indebido de su profesión y/o no tener juicio o demanda alguna en contra del Instituto o éste en contra del aspirante.

De igual manera, a los dibujantes aprobados que no cuenten con usuario y contraseña en la plataforma de dibujantes, se les hará llegar al correo electrónico proporcionado al momento de su inscripción al examen.

OCTAVA. LISTA ACTUALIZADA DEL PADRÓN DE DIBUJANTES 2026.

La lista actualizada del Padrón de Dibujantes 2026 se dará a conocer mediante circular el 02 de enero del año 2026 en la página web <http://www.insejupy.yucatan.gob.mx> y en las redes sociales del Instituto.

NOVENA. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y DE PROGRAMACIÓN.

Los dibujantes autorizados deberán cumplir con los siguientes requerimientos técnicos en los trámites que realicen ante la Dirección del Catastro del Instituto:

1. Planos elaborados en AutoCAD versión 2013 vinculado a la aplicación PLACAT.
2. Utilizar los formatos autorizados por la Dirección de Catastro.
3. El envío de información mediante los medios oficiales establecidos por la Dirección de Catastro.



DÉCIMA. CUESTIONES NO PREVISTAS.

Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Dirección de Catastro del Instituto.

UNDÉCIMA. DE LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

3/4

La inscripción al curso implica que los interesados consienten de manera expresa las bases de la presente convocatoria.

DUODÉCIMA. PUBLICIDAD DEL PADRÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS

El aspirante, por el solo hecho de participar en el proceso de selección, consiente expresamente que sus datos personales sean integrados y publicados para las finalidades dispuestas en las Bases Sexta y Octava de esta convocatoria.

Para mayor información sobre el tratamiento de datos personales, puede consultarse el Aviso de Privacidad del Padrón de Dibujantes del Catastro del INSEJUPY, disponible en el enlace:

<https://www.insejupy.gob.mx/downloads/Privacidad/DCAT/AVISO%20PRIVACIDAD%20INTEGRAL%20PADR%C3%93N%20DIBUJANTES.pdf>

Mérida, Yucatán a 14 de noviembre de 2025.

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

ING. HERBERT MARTÍN AYUSO CAMBRANIS
Director del Catastro del Instituto de Seguridad Jurídica
Patrimonial de Yucatán.

M. EN D. DALIA ISELA PIÑA ALBERTO
Directora General del Instituto de Seguridad Jurídica
Patrimonial de Yucatán.

